



Sistema Inter municipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA,

JALISCO.

REC. SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE
EMBARQUE Y BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047206

P R O V E E D O R				FECHA DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO	
NOMBRE: GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE CV				31.12.2021		dentro de los 30 días sin DPP	
Domicilio: MARIANO OTERO 2963-A ARBOLEDAS						FECHA DE ELABORACION	
C.P. 45070, ZAPOPAN, JAL						09.03.2021	
TELEFONO: 36315496						FAVOR DE ENTREGAR EN:	
FAX:							
RFC: GSG1109039P6							
No. PROVEEDOR: 105086							
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
				González Gallo			
				Dr. Roberto Michel 461			
				C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL.			

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

la posición 6 tiene los siguientes servicios:

Fecha entrega

1 204 SER

ANUNCIOS EN PERIODICOS PUBLICIDAD 10064371 245.00 49,980.00
204 PUBLICACIONES EN MEDIOS IMPRESOS QUE CONTENDRA LA INFORMACION
DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES.

No. Proveedor Gobierno del Estado: (P21727)

Requiere Anticipo: NO

Pedido por el concepto de arrendamiento: NO

Plazo y condiciones de pago:

a) El pago se realizará a los 30 días naturales posteriores a la
fecha de recepción en Oficialía de Partes de cada factura que
ampare el suministro del producto ya entregado.

b) Deberá presentar los siguientes documentos: Tres impresiones de
la factura digital y número del pedido (orden de compra). Para tal
efecto, el Proveedor al que se le adjudique el pedido o contrato
presentará las facturas que amparen el bien o servicio recibidos
por el personal del almacén del SIAPA. La factura deberá de incluir
la leyenda: pago en una sola exhibición, método de pago y régimen
de ley. Además debe enviar la factura digital en dos archivos: PDF
y XML al correo facturaciondigital@siapa.gob.mx donde será validado
por la Sección de Egresos y Control Presupuestal SIAPA.

c) El horario de recepción de las facturas es de lunes a viernes



Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

REC-SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBAQUE Y BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047206

P R O V E E D O R		FECHA DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO	
NOMBRE: GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE CV		31.12.2021		dentro de los 30 días sin DEP	
Domicilio: MARIANO OTERO 2963-A ARBOLEDAS C.P. 45070, ZAPOPAN, JAL				FECHA DE ELABORACION	
TELEFONO: 36315496				09.03.2021	
FAX:					
RFC: GSG1109039P6		FAVOR DE ENTREGAR EN:			
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		González Gallo			
		Dr. Roberto Michel 461			
		C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL.			

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

de 8:00 a 15:00 hrs.

- d) Los trámites de recepción de la factura se realizarán en OFICIALIA DE PARTES ubicada en Dr. R. Michel 461, Colonia las Conchas, Guadalajara, Jalisco.
- Causales de Rescisión Contractual:
- a) Que el Proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- b) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del Proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- c) Que el Proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- d) Que el Proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- e) Que el Proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- f) Que el Proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o por anticipo, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- g) En caso de cualquier incumplimiento por parte del Proveedor a



Sistema Inter municipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.:3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA,

JALISCO.

REC. SIS-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN
CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE

EMBARQUE Y BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047206

PROVEEDOR

NOMBRE: GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE CV

Domicilio: MARIANO OTERO 2963-A ARBOLEDAS

C.P. 45070, ZAPOPAN, JAL

TELEFONO: 36315496

FAX:

RFC: GSG1109039P6

No. PROVEEDOR: 105086

AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FECHA DE ENTREGA

31.12.2021

CONDICIONES DE PAGO

dentro de los 30 días sin DPP

FECHA DE ELABORACION

09.03.2021

FAVOR DE ENTREGAR EN:

González Gallo

Dr. Roberto Michel 461

C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL.

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

h) En cualquier otro caso señalado por la ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o

Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:

El Proveedor se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio contratados, en caso de proporcionarlos con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el Organismo, o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el Proveedor, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará al Proveedor una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido entregados dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENNA CONVENCIONAL
De 01 uno hasta 03 tres	8% ocho por ciento
De 04 cuatro hasta 06 seis	9% nueve por ciento



Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

REC. SIS.-780421-IR3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBAQUE Y BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047206

NOMBRE: GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE CV		FECHA DE ENTREGA	
Domicilio: MARIANO OTERO 2963-A ARBOLEDAS		31.12.2021	
C.P. 45070, ZAPOPAN, JAL		dentro de los 30 días sin DPP	
TELEFONO: 36315496		FECHA DE ELABORACION	
FAX: No. PROVEEDOR: 105086		09.03.2021	
RFC: GSG1109039P6		FAVOR DE ENTREGAR EN:	
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		Gonzalez Gallo	
		Dr. Roberto Michel 461	
		C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL.	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

De 07 siete hasta 10 diez 10% diez por ciento
De 11 once días de atraso en adelante. Se podrá rescindir el contrato a criterio de la Convocante.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del Proveedor, tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- a) Se iniciará a partir de que al Proveedor le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al Proveedor dentro de dicho plazo.
- c) Cuando se determine por el Organismo la procedencia de la pena convencional, se otorgará al Proveedor un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al Proveedor en mora para todos los efectos

Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado



DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

REC. SIS-780421-1R3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBAQUE Y BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047206

PROVEEDOR NOMBRE: GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE CV Domicilio: MARIANO OTERO 2963-A ARBOLEDAS C.P. 45070, ZAPOPAN, JAL TELEFONO: 36315496 FAX: 36315496 RFC: GSG109039P6 AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL NO. PROVEEDOR: 105086		FECHA DE ENTREGA 31.12.2021 dentro de los 30 días sin DPP FECHA DE ELABORACION 09.03.2021	FAVOR DE ENTREGAR EN: González Gallo Dr. Roberto Michel 461 C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL
---	--	---	---

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Proveedor.

Resolución de Controversias:

En caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, se agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterá a la jurisdicción de los tribunales o juzgados competentes para la ciudad de Guadalajara, Jalisco y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Así mismo, el Proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato cuando el importe de la orden de compra o pedido sea superior a los 5,500 salarios mínimos, en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente



Sistema Inter municipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA,

JALISCO.

REC SIS-780421-1R3

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE

EMBARQUE Y BULTOS

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047206

P R O V E E D O R		FECHA DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO	
NOMBRE: GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE CV		31.12.2021		dentro de los 30 días sin DPP	
Domicilio: MARIANO OTERO 2963-A ARBOLEDAS				FECHA DE ELABORACION	
C.P. 45070, ZAPOPAN, JAL				09.03.2021	
TELEFONO: 36315496				FAVOR DE ENTREGAR EN:	
FAX:					
RFC: GSG109039P6		NO. PROVEEDOR: 105086			
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL					
		González Gallo			
		Dr. Roberto Michel 461			
		C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL			

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
---------	----------	------	--------	-------------------	----	-------------	---------------

autorizada.

Cualquiera de las dos opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A. La fianza deberá encontrarse vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de firma del pedido o contrato y especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada y deberá ser otorgada a favor del SIAPA. El SIAPA a través del área requirente, quien a su vez funge como área supervisora del pedido o contrato, tendrá la obligación de supervisar y vigilar su eficaz cumplimiento; de encontrar irregularidades, de inmediato lo hará del conocimiento de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control para que cada área intervenga en el ámbito de su competencia.

Vigencia del pedido o contrato: 31 de diciembre de 2021
Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.
Fecha de autorización del memo: 28 de enero de 2021
Sesión del Comité en que se autoriza la adjudicación directa: No.
de Sesión Ordinaria 04 de fecha 03 de marzo de 2021
Procedimiento de: Adjudicación Directa para la contratación de:
SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO, TELEVISION E IMPRESOS.

Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado



DR. R. MICHEL No 461, COL. LAS CONCHAS, TEL.: 3837-42-72, C.P. 44460, GUADALAJARA, JALISCO.

RFC: SIS-780421-IR3

EMBARQUE Y BULTOS

EL NUMERO DE LA ORDEN DEBE APARECER EN CORRESPONDENCIA, FACTURAS, DOCUMENTOS DE

PEDIDO
ORDEN DE COMPRA
4500047206

P R O V E E D O R		FECHA DE ENTREGA		CONDICIONES DE PAGO	
NOMBRE: GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE CV		31.12.2021		dentro de los 30 días sin DPP	
Domicilio: MARIANO OTERO 2963-A ARBOLEDAS C.P. 45070, ZAPOPAN, JAL				FECHA DE ELABORACION	
TELEFONO: 36315496				09.03.2021	
FAX: No. PROVEEDOR: 105086				FAVOR DE ENTREGAR EN:	
RFC: GSG1109039P6				González Gallo	
AREA: SECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL				Dr. Roberto Michel 461	
				C.P. 44460, GUADALAJARA, JAL.	

PARTIDA	CANTIDAD	UNI.	CODIGO	ARTICULO/SERVICIO	SP	PRECIO UNI.	IMPORTE TOTAL
OBSERVACIONES:							
IVA							
T O T A L							

Importe Total en Letra: (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MXN 80 / 100.)
El proveedor será responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes y/o servicios, o cualquier otro incumplimiento e que hubieren incurrido en los términos del pedido o contrato.

ELABORÓ:

TANIA VILLASEÑOR RUVALCABA
Nombre y firma

ESTE PEDIDO SE HACE CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON EL NUMERO DE CONTROL INTERNO SAP (16/2021).

NOMBRE Y FIRMA

O PERSONA FÍSICA

12

ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Al ser considerado un dato personal o sensible, evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular/ particular	
9	Número de folio o identificación oficial diversa	
10	CURP	
11	RFC	
12	Firma del particular	
13	Nombre del particular	
14	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
15	Número de cuenta bancaria	
16	Patrimonio	
17	Parentesco o dependientes económicos	
18	Estado Civil	
19	Afiliación sindical	
20	Huellas digitales	
21	Fotografía	
22	Estado de Salud	
23	Tratamiento médico	
24	Preferencia sexual	
25	Religión	
26	Ideología Política	
27	Otras análogas que afecten su intimidad, que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.	
28	La considerada como información confidencial	De conformidad a lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios